

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20601530849	Fecha de envío :	30/12/2024
Nombre o Razón social :	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - NEWSSERG S.A.C.	Hora de envío :	16:13:33

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

A través del Decreto Supremo 006-2024-TR, se incrementó la Remuneración Mínima Vital a S/ 1,130.00, desde el 01 de enero del 2025.

¿La propuesta económica, se preparará en base a la nueva RMV S/ 1,130.00?, favor de precisar de manera clara a fin de no caer en errores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que los participantes deberán presentar sus ofertas de acuerdo a las normas vigentes de la RMV y las leyes del Régimen Laboral General vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20611914785	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	ATAMAQ S.A.C.	Hora de envío :	16:05:50

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta?, ¿Requisitos de calificación? y ¿Factores de evaluación?

Solicitamos al Comité de Selección que nos confirme que los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 y 2.2.1.2 de las páginas 15 y 16; de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para la admisión de la oferta.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** NINGUNO **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que los documentos solicitados en los numerales 2.2.1.1 y 2.2.1.2 son lo que se deben presentar dentro de su oferta para el presente procedimiento de selección..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20611914785	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	ATAMAQ S.A.C.	Hora de envío :	16:05:50

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta?, ¿Requisitos de calificación? y ¿Factores de evaluación?

Solicitamos al Comité de Selección que nos confirme que los documentos requeridos en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION de la página 75, 76; de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para los requisitos de calificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** NINGUNO **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que los participantes dentro de su oferta deberán presentar la documentación solicitada para la acreditación del punto 3.2 requisitos de calificación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20611914785	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	ATAMAQ S.A.C.	Hora de envío :	16:05:50

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato?

Solicitamos al Comité de Selección que confirme que los documentos requeridos en el NUMERAL 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, de la página 16, 17, de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para el PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: NINGUNO Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el postor ganador de la buena pro para el perfeccionamiento del contrato deberá presentar los documentos solicitados en las bases en el numeral 2.3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20611914785	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	ATAMAQ S.A.C.	Hora de envío :	16:05:50

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

De las bases administrativas en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, en el literal (a), indica lo siguiente:

a. Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Asimismo, hacemos mención al distinguido comité lo siguiente:

1.- Solicitamos al comité también considerar lo siguiente, ASIMISMO en las bases estándares, después del NUMERAL 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, como nota IMPORTANTE indica lo siguiente:

EN LOS CONTRATOS PERIÓDICOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Solicitamos al comité de selección se considere este punto, para la mayor participación de las empresas en calidad de MYPES, tomando en cuenta que la economía de nuestro país no está bien estabilizada y en harás a la reactivación de la economía, solicitamos sea considerado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** A **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa , que el postor ganador de la Buena Pro, siempre y cuando acredite con lo establecido en el numeral 151.2 del artículo 151 y el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley, la Entidad procederá de acuerdo a lo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código : 20611914785

Fecha de envío : 06/01/2025

Nombre o Razón social : ATAMAQ S.A.C.

Hora de envío : 16:05:50

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

De las bases administrativas en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, en el literal (a), indica lo siguiente:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

1.- Solicitamos al comité de selección considerar lo siguiente, Si las entidades celebran contratos con la micro y pequeña empresa se podrán acoger a lo dispuesto en la LEY N° 28015, disponer lo pertinente a efectos que como Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, se le retenga el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato que se DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, de conformidad a lo establecido en la Ley 28015, ¿Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa¿, y el Artículo 149.4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Solicitamos al comité de selección se considere este punto, para la mayor participación de las empresas en la condición de MYPES, tomando en cuenta que la economía de nuestro país no está bien estabilizada y en harás a la reactivación de la economía, solicitamos sea considerado para una mayor participación de empresa

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: A Página: 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa , que el postor ganador de la Buena Pro, siempre y cuando acredite con lo establecido en el numeral 151.2 del artículo 151 y el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley, la Entidad procederá de acuerdo a lo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20611914785	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	ATAMAQ S.A.C.	Hora de envío :	16:05:50

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

De las bases dentro de los NUMERAL 2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, en el LITERAL b) indican la presentación, copia de la vigencia de poder del representante legal y en caso de consorcio se deberá de presentar cada uno de los consorciados.

Consulta al distinguido comité: Respecto a este requisito se considerará la vigencia de poder del (los) representantes legales con fecha posterior a los 30 días o tendrá que estar dentro de los 30 días de vigencia.

Al comité nos puede aclarar, lo antes indicado

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** B **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que la Vigencia de poder puede ser dentro de los 30 días o después, la norma no establece un plazo Determinado, asimismo el participante deberá presentar la Copia de la vigencia del poder de la empresa para que acredite que el representante legal cuenta con las facultades correspondientes para la firma y visación de la oferta a presentar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20611914785	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	ATAMAQ S.A.C.	Hora de envío :	16:05:50

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

De las bases en los TDR, NUMERAL 10.1.1 DEL PERSONAL CLAVE ¿ 10.1.2 SUPERVISOR DE AREAS VERDES ¿ 10.2.1 OPERARIOS DE LIMPIEZA ¿ 10.2.2 OPERARIOS DE AREAS VERDES, solicitan las siguientes Capacitaciones:

10.2.1 OPERARIO DE LIMPIEZA

- ¿ Constancia de capacitación al personal clave en temas de ECOEFICIENCIA, mínimo 12 horas lectivas
- ¿ Constancia de capacitación al personal clave en MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, mínimo 12 horas lectivas
- ¿ Constancia de capacitación al personal clave en el MANEJO SEGURO Y DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, mínimo 12 horas lectivas
- ¿ Constancia de capacitación al personal clave en el PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESIFECCION, mínimo 12 horas lectivas

10.1.1 SUPERVISOR PERSONAL CLAVE:

- ¿ Constancia de capacitación al personal clave en temas de ECOEFICIENCIA, mínimo 24 horas lectivas
- ¿ Constancia de capacitación al personal clave en MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, mínimo 24 horas lectivas
- ¿ Constancia de capacitación al personal clave en el MANEJO SEGURO Y DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, mínimo 24 horas lectivas
- ¿ Constancia de capacitación al personal clave en el PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESIFECCION, mínimo 24 horas lectivas

10.1.2 SUPERVISOR AREAS VERDES:

- ¿ Constancia de capacitación al personal clave en temas de ECOEFICIENCIA, mínimo 24 horas lectivas
- ¿ Constancia de capacitación al personal clave en MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, mínimo 24 horas lectivas

10.2.2 SUPERVISOR AREAS VERDES:

- ¿ Constancia de capacitación al personal clave en temas de ECOEFICIENCIA, mínimo 12 horas lectivas
- ¿ Constancia de capacitación al personal clave en MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, mínimo 12 horas lectivas

ACREDITACION: Se acreditará con copia simple de constancias o certificados de la capacitación u otros documentos que acrediten fehacientemente la participación del personal

Consulta al comité de selección es: ¿Si este documento de los cursos podrían ser emitido por el POSTOR, tomando en cuenta que dispone del personal especialista para dichas capacitaciones?, Y CONSIDERANDO LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, las mencionadas capacitaciones pueden ser brindados directamente por el empleador, mediante un tercero o por la Autoridad Administrativa de Trabajo, Y NO ÚNICAMENTE POR ENTIDADES EDUCATIVAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Por lo que podrá acreditarse con una constancia /certificado por el empleador o mediante un tercero.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10.1.1 Literal: NINGUNO Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, Considerando que en el Art. 28 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, menciona que las capacitaciones pueden ser brindados directamente por el empleador, mediante un tercero o por la autoridad administrativa de trabajo, por lo que las capacitaciones para el personal operario de limpieza podrán ser acreditadas por el postor, mientras que las capacitaciones para el personal supervisor serán acreditadas por una entidad pública o privada autorizadas por el ministerio de educación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20611914785	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	ATAMAQ S.A.C.	Hora de envío :	16:05:50

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

¿La oferta económica de los postores deberán considerar todos los beneficios y leyes laborales del trabajador al RÉGIMEN LABORAL GENERAL, conforme se indica al PRONUNCIAMIENTO N° 406-2019/OSCE-DGR?, o al régimen que pertenezca cada empresa.

Pedimos al Distinguido comité poder ACLRARNOS esta consulta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: NINGUNO Literal: NINGUNO Página: NING

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que los participantes deberán presentar sus ofertas de acuerdo a las normas vigentes de la RMV y las leyes del Régimen Laboral General vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20611914785	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	ATAMAQ S.A.C.	Hora de envío :	16:05:50

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos al COMITÉ nos ACLARE, si la oferta económica y/o la propuesta económica será presentar con la REMUNERACION INDICADA en los TERMINOS DE REFERENCIA, vale decir: S/ 1,025.00

O con la NUEVA remuneración mínimo vital de S/ 1,130.00

Pedimos al Distinguido comité poder ACLARARNOS esta consulta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: NINGUNO Literal: NINGUNO Página: NING
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que los participantes deberán presentar sus ofertas de acuerdo a las normas vigentes de la RMV y las leyes del Régimen Laboral General vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20611914785	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	ATAMAQ S.A.C.	Hora de envío :	16:05:50

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos al COMITÉ nos Facilite los cuadros diversos que se encuentran dentro de los TDR, Materiales, Implementos, Maquinarias, entre otros

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** NINGUNO **Literal:** NINGUNO **Página:** NING

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que los cuadros se encuentran dentro de las Bases Administrativas visiblemente claras en las páginas 52 al 66.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código : 20611914785

Nombre o Razón social : ATAMAQ S.A.C.

Fecha de envío : 06/01/2025

Hora de envío : 16:05:50

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

De las bases se observa: Dentro de los Términos de Referencia:

En la página 24, en el NUMERAL 7.3.1.4 RUTINAS TRIMESTRALES DURANTE LA PRESTACION, siendo la siguiente:

- Limpieza y desinfección de tanques y cisternas ¿ Actividad Trimestral

Solicitamos al comité que considere lo señalado en el DECRETO SUPREMO N° 022-2001-SA, ARTICULO N° 4, PERIODICIDAD de la limpieza de ambientes y de la limpieza y desinfección de reservorios de aguas, señala lo siguiente:

La limpieza y desinfección de los reservorios de agua de los locales de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, así como los de las viviendas multifamiliares, deberán ejecutarse cada seis (6) meses.

Finalmente, SOLICITAMOS al comité pueda modificar la frecuencia de la Limpieza y desinfección de tanques y cisterna al periodo SEMESTRAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.3.1.4

Literal: A

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, la Observación se suprimirá de los TDR lo correspondiente al punto 7.3.14 (RUTINA TRIMESTRAL) y se incluirá en el punto 7.3.16 (RUTINA SEMESTRAL) lo siguiente:

e) Desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de tanques y cisternas (Véase ANEXO D) en todas las oficinas del MININTER y dependencias No Policiales del MININTER, debiendo emitir los certificados del trabajo realizado.

f) La empresa que efectuó la desinsectación, desinfección y limpieza de tanques, cisterna, deberá estar autorizada a emitir el certificado correspondiente.

g) Estas rutinas se realizarán con personal adicional al servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge, la Observación se suprimirá de los TDR lo correspondiente al punto 7.3.14 (RUTINA TRIMESTRAL) y se incluirá en el punto 7.3.16 (RUTINA SEMESTRAL) lo siguiente:

e) Desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de tanques y cisternas (Véase ANEXO D) en todas las oficinas del MININTER y dependencias No Policiales del MININTER, debiendo emitir los certificados del trabajo realizado.

f) La empresa que efectuó la desinsectación, desinfección y limpieza de tanques, cisterna, deberá estar autorizada a emitir el certificado correspondiente.

g) Estas rutinas se realizarán con personal adicional al servicio.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20611914785	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	ATAMAQ S.A.C.	Hora de envío :	16:05:50

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

De las BASES en las páginas 78, 79 y 80 se puede apreciar en el CAPITULO IV, FACTORES DE EVALUACION: solicitan lo siguiente:

B: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (3 PUNTOS)

D: INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA (2 PUNTOS)

F: SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD (05 PUNTOS)

De lo antes expuesto se solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones, área usuaria, Comité de Selección, según corresponda, Considerar DISMINUIR y/o SUPRIMIR el puntaje de los numerales mencionados lo referente a la certificación de los sistemas de gestión solicitados del CAPITULO IV, siendo LIMITATIVO estos requerimientos, que favorecerán a alguna empresa o consorcios, trasgrediendo en consecuencia los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia, las que rigen las contrataciones del estado. Solicitamos al honorable comité, disminuir o suprimir el puntaje.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: NINGUNO Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que en principio es prerrogativa del comité de selección determinar los factores de evaluación considerando los parámetros de las bases estándar aplicables y publicadas por el OSCE, señalando además que ¿ dichos factores requeridos no restringe los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia,, porque va a la calidad del servicio que se requiriere contratar¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código : 20428865058

Nombre o Razón social : SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL

Fecha de envío : 07/01/2025

Hora de envío : 19:57:41

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Las bases administrativas indican que el postor debe acreditar un monto acumulado equivalente a Seis millones con 00/100 soles por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas y privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertan que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

La página 26 de las Bases Estándar de Concurso Público para la Contratación de Servicios de Limpieza de Oficinas y Sedes Institucionales, aprobada mediante Resolución N° 137 ¿ 2021 ¿ OSCE / PRE de fecha 24 AGO 2021, establece: ¿En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva ¿Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado¿ ¿ Nótese que para acreditar la experiencia en caso de consorcio, sólo es necesario: 1) La promesa de formal de consorcio y 2) El asociado tenga como obligación la ejecución materia de convocatoria.

La página 22 ¿ Literal c) de las Bases Estándar de Concurso Público para la Contratación de Servicios de Limpieza de Oficinas y Sedes Institucionales, aprobada mediante Resolución N° 137 ¿ 2021 ¿ OSCE / PRE de fecha 24 AGO 2021, establece: ¿En caso de requerir que el proveedor cuente con experiencia, esta solo se puede exigir a través de la acreditación de un determinado monto facturado acumulado¿ ¿ Nótese que la exigencia para acreditar experiencia es únicamente un monto facturado.

Las bases del procedimiento de selección indican que la acreditación de la experiencia se realiza acreditando lo siguiente: 1) Contratos y su conformidad o constancia de prestación; 2) Máximo 20 contrataciones; 3) Tener una antigüedad de ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertan que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago; 4) En caso de consorcio, debe acreditarse la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato ¿ Nótese que no se pide que la promesa formal de consorcio o contrato de consorcio acrediten tener firmas legalizadas (máxime que antes del año 2020 las promesas de consorcio no se legalizaban, además de que la legalización de firmas no es calificable), pues prevalece el Principio de Veracidad (salvo prueba en contrario que la entidad o el Comité de Selección debe acreditar).

Solicitamos al Comité de selección confirmar que un postor consorciado no será descalificado si al acreditar la experiencia ha presentado 1) una promesa formal de consorcio donde se verifica que no tiene firmas legalizadas (antes del año 2020 las firmas de una promesas de consorcio no se legalizaban) o 2) un contrato de consorcio en el cual no se visualiza la legalización de las firmas.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c **Página: 76**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que si el participante acredite su experiencia en consorcio deberá acreditar la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:30:26

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

El contratista tendrá hasta dos (02) días calendarios, a partir de la firma del contrato para ingresar los equipos, herramientas, materiales, implementos e indumentaria de limpieza, los cuales serán recibidos por el coordinador responsable de cada sede. Para los meses subsiguientes, el plazo para ingresar los materiales e implementos será el primer día hábil de cada mes según corresponda.

Se consulta al comité, si la entrega de las maquinas, insumos y implementos se pueden realizar la entrega el mismo día de la instalación?.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.10.1 Literal: a) Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que teniendo en consideración que, El contratista tendrá hasta dos (02) días calendarios a partir de la firma del contrato para ingresar los materiales y los equipos, herramientas, implementos e indumentaria de limpieza, el primer día del inicio del servicio, en ese sentido, se acoge parcialmente lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El contratista tendrá hasta dos (02) días calendarios a partir de la firma del contrato para ingresar los materiales y los equipos, herramientas, implementos e indumentaria de limpieza, el primer día del inicio del servicio

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:30:26

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

REQUISITOS:

- Capacitación/taller/curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de 24horas lectivas.9
- Capacitación/taller/curso de capacitación en ecoeficiencia con un mínimo de 24horas lectivas.10
- Capacitación/taller/curso de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de 24 horas lectivas. 11
- Capacitación/taller/curso de capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de 24 horas lectivas. 12
- No tener antecedentes policiales ni penales
- DNI vigente.
- Experiencia: Mínima de dos (02) años de experiencia en labores como responsable y/o supervisor y/o coordinador del servicio limpieza en general.

Se consulta al comité de selección, si, ¿Las capacitaciones a favor del personal clave: SUPERVISOR, supervisor de áreas verdes y operarios; puede ser realizada y emitida a nombre del propio postor ?, Teniendo en cuenta que es facultad y obligación de cada Postor, capacitar a su personal por lo menos 4 veces al año de acuerdo al artículo 35 de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y sus modificatorias. Solicitamos al comité, considerar esta opción ya que como empresa de saneamiento ambiental, contamos con el personal calificado y habilitado para realizar dichas capacitaciones. De esta manera se cumple con uno de los principios que rigen las contrataciones (artículo 2, literal a) , LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO), el cual es, el principio de Libertad de concurrencia; permitiendo así el libre acceso y participación de proveedores al permitirles emitir los certificados de capacitación correspondientes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10.1.1 Literal: a) **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, Considerando que en el Art. 28 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, menciona que las capacitaciones pueden ser brindados directamente por el empleador, mediante un tercero o por la autoridad administrativa de trabajo, por lo que las capacitaciones para el personal operativo de limpieza podrán ser acreditadas por el postor, mientras que las capacitaciones para el personal supervisor serán acreditadas por una entidad pública o privada autorizadas por el ministerio de educación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:30:26

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Copia de certificado de antecedentes policiales, penales o certificado Único Laboral (CERTIADULTO o CERTIJOVEN) que precise en la parte que corresponde ¿SIN ANTECEDENTES¿ (VIGENTE).

Se consulta al comité, cuando se realiza la descarga del Certiadulto o certijoven en cada ítem ya sea de antecedentes policiales, judiciales y penales por sistema si el personal no cuenta con observaciones esta la palabra no registra antecedentes, y no sin antecedentes, se solicita pueden considerar ya que es factible confirmar si dicho documento es original, dando así mayor oportunidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10.1.1 Literal: e) **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que la documentación que acredite el participante deberá corresponder a los emitidos por las entidades competentes, asimismo de encontrarse el Certiadulto observado por cualquier motivo se tendrá que presentar el antecedentes policiales, judiciales y penales del personal propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:30:26

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Las estructuras de costos adjudicadas serán reajustadas cuando por mandato legal del Gobierno se varíe la Remuneración Mínima Vital (RMV), las Tasas de Beneficios Sociales o Aportaciones de la Empresa; siempre y cuando la Remuneración Mínima Mensual del personal designado se encuentren por debajo de la nueva Remuneración Mínima Vital, y/o cuando el monto considerado en la asignación familiar sea inferior al 10% de la RMV, en estos casos el reajuste afectará únicamente al rubro correspondiente, y no a las utilidades, ni a los gastos administrativos, ni a los gastos de uniformes y otros.

- De presentarse cualquiera de los casos indicados, en que la Estructura de Costos debe variar en función al reajuste decretado por el gobierno, el contratista deberá presentar su nueva estructura a LA ENTIDAD para la validación y trámite correspondiente.

Se consulta al comité, si para este proceso esta contemplado el aumento de la RMV decretado por el gobierno que rige a partir del 01 de enero del presente año en curso?.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 19 **Literal:** ninguno **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que los participantes deberán presentar sus ofertas de acuerdo a las normas vigentes de la RMV y las leyes del Régimen Laboral General vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:30:26

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

No todos los productos de limpieza cumplen con la condición de ser ecológicos y/o biodegradables, ejemplo son los diferentes tipos de alcohol, bencina, thinner, ceras en pasta, entre otros, por ende se solicita aceptar la presentación de dicha acreditación solo para los productos que les corresponde y que de acuerdo a sus componentes permite que sean biodegradables y/o ecológicos.

Acápito de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** I **Literal:** ninguno **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que si bien es cierto todos los productos no son biodegradables, pero si cuentan con un registro sanitario y deben cumplir con una NTP, así mismo cabe precisar que para ello se detalla en la Nota 2 del Anexo K, se está considerando.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:30:26

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

BOLSA NEGRA
BIODEGRADABLE 140LT Unidad 2000.

Se solicita al comité pueda tener en cuenta que no es necesario el uso de bolsas biodegradables ya que es preciso indicar que de acuerdo al artículo 4 de la Ley 30884, se ha exceptuado las bolsas por razones de higiene, por lo que pueden hacer uso de las bolsas convencionales. En tal sentido solicitamos suprimir dicho requerimiento en todos los extremos de las bases.

Acápite de las bases : **Sección:** Anexos **Numeral:** I **Literal:** 4 **Página:** 63
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que en cumplimiento a la FICHA DE HOMOLOGACION - Código CUBSO ¿ 7611501000390420 y con la finalidad de cumplir con los requerimientos medio ambientales, no se acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Observamos el literal a, del acápite 7.3.1.4, por cuanto solicita que la desinfección de tanques se realice de forma trimestral.

Toda vez que según el Decreto Supremo N° 022-2001-SA, " La limpieza y desinfección de los reservorios de agua de los locales de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, así como los de las viviendas multifamiliares, deberán ejecutarse cada seis (6) meses."

Solicitamos que las bases se adecuen a las normas de la materia a fin de no vulnerar el principio de legalidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, la Observación se suprimirá de los TDR lo correspondiente al punto 7.3.14 (RUTINA TRIMESTRAL) y se incluirá en el punto 7.3.16 (RUTINA SEMESTRAL) lo siguiente:

e) Desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de tanques y cisternas (Véase ANEXO D) en todas las oficinas del MININTER y dependencias No Policiales del MININTER, debiendo emitir los certificados del trabajo realizado.

f) La empresa que efectuó la desinsectación, desinfección y limpieza de tanques, cisterna, deberá estar autorizada a emitir el certificado correspondiente.

g) Estas rutinas se realizarán con personal adicional al servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge, la Observación se suprimirá de los TDR lo correspondiente al punto 7.3.14 (RUTINA TRIMESTRAL) y se incluirá en el punto 7.3.16 (RUTINA SEMESTRAL) lo siguiente:

e) Desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de tanques y cisternas (Véase ANEXO D) en todas las oficinas del MININTER y dependencias No Policiales del MININTER, debiendo emitir los certificados del trabajo realizado.

f) La empresa que efectuó la desinsectación, desinfección y limpieza de tanques, cisterna, deberá estar autorizada a emitir el certificado correspondiente.

g) Estas rutinas se realizarán con personal adicional al servicio.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código : 20607292885

Fecha de envío : 07/01/2025

Nombre o Razón social : SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.

Hora de envío : 23:44:12

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

El DECRETO SUPREMO N° 022-2001-SA establece los procedimientos, plazos, facultades y prohibiciones para la realización de actividades de saneamiento ambiental (desratización, desinsectación, desinfección, limpieza de taques y/o reservorios de agua y de pozos sépticos), prescribiendo que, como obligación para la ejecución de los servicios mencionados se deberá capacitar de forma técnica y continua al personal operativo y que ellos deberán usar equipo de protección personal. Por lo tanto, siendo el contratista una empresa de saneamiento ambiental, no es razonable que se impida que el personal de limpieza cumpla con ejecutar las funciones de saneamiento ambiental, toda vez que se encuentran debidamente capacitados y cuentan con la experiencia necesaria para cumplir con la ejecución total del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que considerando que la desratización, desinsectación, desinfección, limpieza de taques y/o reservorios de agua y de pozos sépticos requieren de personal capacitado y que tenga conocimiento pleno de estas actividades y también que los mismos requieran de la certificación adecuada, no se acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

La página 5 de las bases integradas indican que "La basura se deberá trasladar a los centros de acopio de cada dependencia del MININTER"

Solicitamos al Comité se nos indique dónde se encuentran los centros de acopio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que dentro de las instalaciones de la Sede Central del MININTER, contamos con una zona de acopio ubicada a la altura de la PUERTA N° 04 - Salida vehicular de la playa vehicular interna, asimismo, en cada sede se encuentran los centro de acopio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

La página 8 indica que: "El contratista deberá reemplazar las macetas, considerando 10 macetas en su misma ubicación dentro del edificio en caso de macetas con rajaduras en la base por causas no atribuibles al contratista"

Observamos lo descrito, por cuanto las macetas no forman parte de la lista de implementos y no se puede atribuir responsabilidad al contratista por el reemplazo de las mismas si la causa de su deterioro no fue producido por este.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que se ha considerado que resulta necesario este cambio de macetas de manera periódica con la finalidad de preservar la imagen de la entidad, en ese sentido no se acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

La página 11 señala que: "El contratista proporcionará e instalará de manera anual los contenedores de material polietileno de alta densidad de 50 litros"

La vida útil de dichos equipos se extiende por más de 1 año; en ese sentido, solicitamos que su entrega sea única, a fin de no suministrar equipos que luego SOLO generarán mayores residuos pues no serán utilizados.

Así también observamos que dichos equipos no se encuentran detallados en la lista correspondiente. Solicitamos que sean incluidos para el cálculo de la estructura de costos, pues TODO producto que se suministre y que se utilice en la ejecución del servicio, DEBE ser integrado en la estructura de costos.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que considerando que la mayor cantidad de puntos de acopio se encuentran en la playa de estacionamiento y están expuestos a los cambios de clima, de ser necesario por motivos de rotura o rajadura por el mismo uso se realizara el remplazo de los mismos de manera anual, en ese sentido se acoge parcialmente lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Unica entrega los contenedores de material polietileno de alta densidad de 50 litros, en el cual se incluye la base metálica (de ser necesario por motivos de rotura o rajadura por el mismo uso se realizara el remplazo de los mismos de manera anual)

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Sobre los contenedores de 50 litros, consultamos si se entregarán 1 unidad por cada punto de reciclaje.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que en los Términos de Referencia en el ITEM 7.6.4. MATERIALES E IMPLEMENTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO, acápite h) CONTENEDORES DE RECICLAJE, se precisa la cantidad y colores de cada contenedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitamos que el reemplazo de equipos, herramientas y materiales a solicitud de la entidad, tenga un plazo mayor de 24 horas; atendiendo a que, el pedido de un nuevo producto de las mismas características SIEMPRE se sujeta a los plazos y procedimientos internos de los proveedores. Pedimos que el plazo para reemplazo sea, mínimo de 3 días hábiles.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente:

Se considerara que el periodo para el reemplazo de equipos, herramientas y materiales es de 24 horas a solicitud de la entidad, y teniendo en cuenta que es corto se acoge parcialmente considerando y se considerara en el ITEM 7.9. OTRAS CONSIDERACIONES:

- (...) los tres (03) días calendarios siguientes de la comunicación por parte del personal de la Coordinación de Servicios Generales, la misma que será notificada por correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerara que el periodo para el reemplazo de equipos, herramientas y materiales es de 24 horas a solicitud de la entidad, y teniendo en cuenta que es corto se acoge parcialmente considerando y se considerara en el ITEM 7.9. OTRAS CONSIDERACIONES:

- (...) los tres (03) días calendarios siguientes de la comunicación por parte del personal de la Coordinación de Servicios Generales, la misma que será notificada por correo electrónico.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Se solicita que el contratista lleve un registro acumulado mensual del reciclaje, debiendo determinar el peso de ello; sin embargo, en de recordar que el objeto del servicio es la ejecución de la limpieza y no la disposición final de residuos; en ese sentido, solicitamos que se suprima dicho requerimiento por no concordar con el objeto de contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que en cumplimiento del Decreto Supremo N°009-2009-MINAN y sus modificatorias, tales como: la agrupación de residuos con las características y propiedades similares (papeles y cartones, vidrios, plásticos, cartuchos de tinta y/o tóner, aluminio y otros metales). Es preciso señalar que para dar cumplimiento a este Decreto Supremo se consideró la implementación del CUADRO N° 07 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código : 20607292885

Fecha de envío : 07/01/2025

Nombre o Razón social : SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.

Hora de envío : 23:44:12

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Solicitamos que se elimine la exigencia de contar con póliza de accidentes personales; toda vez que según el organismo encargado de regular los seguros (SBS), para la ejecución del servicio de limpieza, SOLO son obligatorias las siguientes pólizas:

- SCTR
- VIDA LEY
- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
- DESHONESTIDAD

Además, la cobertura que se pretende con la póliza de accidentes personales (muerte, incapacidad, etc) ya está siendo cubierta por la póliza de Vida Ley y SCTR. Requerir un seguro de accidentes personales es innecesario, contrario a ley y redundante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el índice c), del numeral 9.3 póliza de accidentes personales se detalla lo siguiente: "Si el personal contratado para brindar el ¿Servicio de limpieza y mantenimiento de áreas verdes en la Sede Central y Locales No Policiales del Ministerio del Interior¿, se encuentra afiliado a ESSALUD o cuenta con un seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y cubre la muerte e invalidez derivada de los accidentes de trabajo, con una suma asegurada conforme a lo solicitado en el presente documento tal seguro satisface el requerimiento del MININTER y no se necesitará contratar una póliza de Accidentes Personales".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitamos que se amplíe la tolerancia para el ingreso al puesto de trabajo por parte del personal retén. Según las bases, el plazo otorgado es de 2 horas; sin embargo, atendiendo a que el servicio se brindará en la ciudad de Lima y el tráfico ahí suele entorpecer o retrasar la llegada de un punto a otro, pedimos que el plazo sea de 4 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: .. Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que se considera que el tiempo establecido en los Términos de Referencia es el tiempo adecuado de repuesta ante alguna eventualidad o inasistencia del personal, en ese sentido no se acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

Solicitamos que se establezca en las bases, que se podrá sustituir el requerimiento de carta de fiel cumplimiento por la retención del 10% de facturación mensual para el caso de las empresas que pertenezcan al régimen MYPE, en aplicación de la normativa de contratación con el estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa , que el postor ganador de la Buena Pro, siempre y cuando acredite con lo establecido en el numeral 151.2 del artículo 151 y el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley, la Entidad procederá de acuerdo a lo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Observamos la experiencia solicitada para el supervisor de dos (02) años, puesto que ello limitaría la pluralidad de postores, más aún se estaría privando la libertad y oportunidad de trabajo a personas que cuenten con la experiencia como supervisor pero que no alcancen el mínimo solicitado, lo que debería de interesar a la Entidad es la capacidad y habilidad para desarrollar sus labores con efectividad; en ese sentido a fin de dar mayor oportunidad aquellas personas que recién ingresan al ámbito laboral, solicitamos a un (01) año la experiencia solicitada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que se considera que debido a la magnitud del requerimiento y considerando que es una Entidad representativa, el tiempo de experiencia requerido es el mínimo necesario, en ese sentido no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Observamos la experiencia solicitada para el personal operario y para el personal de mantenimiento de áreas verdes de 1 año, puesto que ello limitaría la pluralidad de postores, más aún se estaría privando la libertad y oportunidad de trabajo a personas que cuenten con la experiencia como operario de limpieza pero que no alcancen el mínimo solicitado, lo que debería interesar a la Entidad es la capacidad y habilidad para desarrollar sus labores con efectividad; en ese sentido a fin de dar mayor oportunidad aquellas personas que recién ingresan al ámbito laboral, solicitamos se modifique para ambos casos seis (06) meses de experiencia solicitada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, a fin de poder tener mayor pluralidad de postores y dar mayor oportunidad laboral a la experiencia del operario de limpieza y operarios de áreas verdes se modificará los TDR a 06 meses como mínimo, quedando de la siguiente manera:

10.2.1. OPERARIOS DE LIMPIEZA

g) Experiencia: Mínima de seis (06) meses en servicios de limpieza.

10.2.2. TRES (3) OPERARIOS DE AREAS VERDES

e) Experiencia: Mínima de seis (06) meses en servicios de jardinería.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación, a fin de poder tener mayor pluralidad de postores y dar mayor oportunidad laboral a la experiencia del operario de limpieza y operarios de áreas verdes se modificará los TDR a 06 meses como mínimo, quedando de la siguiente manera:

10.2.1. OPERARIOS DE LIMPIEZA

g) Experiencia: Mínima de seis (06) meses en servicios de limpieza.

10.2.2. TRES (3) OPERARIOS DE AREAS VERDES

e) Experiencia: Mínima de seis (06) meses en servicios de jardinería.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

Solicitamos que este requerimiento: "I contratista en el plazo de una (01) hora, deberá informar a la Coordinación de Servicios Generales de cualquier accidente ocurrido durante el desarrollo de los trabajos en las instalaciones de la sede central y locales afines Ministerio del Interior, mediante correo electrónico. La hora se cuenta desde que ocurrió el accidente. " Se compute desde CONOCIDO el accidente, por ser razonable.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que se esta considerando que el tiempo de comunicación formal entre el Contratista y la Entidad sobre algún accidente ocurrido en alguna Sede del Ministerio del Interior es de una hora como máximo, debido a que de ser grave lo primordial es la atención inmediata del trabajador, en ese sentido no se acoge la Observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

Solicitamos que se suprima la obligación de contar con el 5% de personal retén en relación a la cantidad de operarios a destacar, atendiendo a que el personal retén son trabajadores que se encuentran en constante búsqueda de trabajo y pretender que permanezcan en un puesto laboral que no les brinda estabilidad es contrario al principio de Libertad de trabajo.

Por lo expuesto, solicitamos también que se exceptúe al contratista de presentar la lista de retenes al perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que con la finalidad de contar con un respaldo de respuesta inmediata ante cualquier eventualidad de inasistencia del personal. Resulta necesario que se cuente con personal reten, para brindar el soporte y la reposición del personal de forma inmediata, por lo que no se acoge la Observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

Sin bien la página 25 contempla que el plazo para la entrega de conformidad de servicio es de 7 días calendarios, pedimos que se incluya también que el plazo para hacer efectivo el pago mensual del servicios es "dentro de los 10 días calendario posteriores al otorgamiento de la conformidad del servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que en las presente bases en la Sección General en el Numeral 3.8 pagos en el segundo párrafo se señala lo siguiente: ¿La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

Solicitamos que todas las penalidades distintas a la mora se calculen SOLO por ocurrencia, en aplicación de las bases estandar. Esta disposición se encuentra en las bases estándar para los sevricios de limpieza, por lo tanto, en virtud del rpincipio de legalidad, pedimos que se adecuen los tdr a las bases estándar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** .. **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que se ha considerado las bases estándar para la elaboración del cuadro de penalidades de los TDR, en ese sentido no se acoge la Observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

Solicitamos la reducción de los montos de penalidades distintas a la mora, toda vez que el objetivo de estas es disuadir al infractor de volver a cometer faltas. Contemplar montos altos como penalidad, no cumple el objetivo descrito.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que los montos considerados para la aplicación de penalidades en los Términos de referencia, se consideran razonables y se ajustan a la magnitud del servicio. En ese sentido no se acoge la Observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

Para la sede central unidad orgánica se solicita el destaque de 37 trabajadores, sin embargo de la revisión de los TDR podemos observar que la dimensión del inmueble a limpiar es extenso, así como la cantidad de cortinas, duchas, inodoros, urinarios y baños, lo que haría humanamente IMPOSIBLE que el servicio se brinde de forma óptima, por lo tanto, pedimos la ampliación a 50 operarios para esa sede.

Ocurre lo mismos en la sede de PROCURADURÍA PUBLICA, pedimos ampliación a 6 operarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que se está considerando en los TDR una cantidad de operarios necesaria para el cumplimiento del servicio, en ese sentido no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Pedimos que se aclare si la unidad de medida de la página 37 (metros cúbicos) es correcta

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: .. Literal: . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que se debe indicar que el cuadro señalado en los términos de referencia es claro y las unidades de medidas están bien especificadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IN-OGAF-OAB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA SEDE CENTRAL Y LOCALES NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	07/01/2025
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:44:12

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

Observamos la entrega mensual de:

- 8 brochas mensuales
- 700 mangueras reforzadas anuales
- 10 aspersores semestrales
- 6 carretillas tipo bugui anuales

Puesto que la vida útil de dichos equipos puede extender más de seis meses, en ese sentido, solicitamos que el suministro de cada maquinaria se realice de la siguiente manera:

- 8 brochas semestrales
- 700 mangueras reforzadas (única entrega)
- 10 aspersores anuales
- 6 carretillas tipo bugui (única entrega con cambio de llantas semestrales)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, para la integración de las bases se modificarán en los TDR EN EL ANEXO H: EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS REQUERIDAS - MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES lo siguiente:

10. CARRETILLA TIPO BUGUI CON LLANTAS NEUMATICAS UNIDAD 6 ÚNICA ENTREGA (con cambio de llantas semestrales, de ser necesario por motivos de desgaste o rajadura por el mismo uso se realizará el remplazo de los mismos).
- 12 . BROCHAS DE 4¿ UNIDAD 8 SEMESTRALES (de ser necesario por motivos de desgaste por el mismo uso se realizará el remplazo de los mismos).
16. MANGUERA REFORZADA DE 1¿ METRO 700 ÚNICA ENTREGA (de ser necesario por motivos de desgaste por el mismo uso se realizará el remplazo de los mismos).
17. ASPERSORES PORTATILES UNIDAD 10 ENTREGA ANUAL (de ser necesario por motivos de desgaste por el mismo uso se realizará el remplazo de los mismos).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente la observación, para la integración de las bases se modificarán en los TDR EN EL ANEXO H: EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS REQUERIDAS - MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES lo siguiente:

- 10 . CARRETILLA TIPO BUGUI CON LLANTAS NEUMATICAS UNIDAD 6 ÚNICA ENTREGA (con cambio de llantas semestrales, de ser necesario por motivos de desgaste o rajadura por el mismo uso se realizará el remplazo de los mismos).
- 12 . BROCHAS DE 4¿ UNIDAD 8 SEMESTRALES (de ser necesario por motivos de desgaste por el mismo uso se realizará el remplazo de los mismos).
- 16 . MANGUERA REFORZADA DE 1¿ METRO 700 ÚNICA ENTREGA (de ser necesario por motivos de desgaste por el mismo uso se realizará el remplazo de los mismos).
17. ASPERSORES PORTATILES UNIDAD 10 ENTREGA ANUAL (de ser necesario por motivos de desgaste por el mismo uso se realizará el remplazo de los mismos).